

Sunco Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Sunco Capital, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sunco Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

Comisiones de gestión y dividendos

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de Sunco Capital, S.G.E.I.C., S.A. consiste en la gestión de entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva, así como el control y gestión de sus riesgos, por la cual percibe ingresos por comisiones.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha gestionado un único Fondo, denominado Sunco Capital Development Fund I, F.C.R. (En liquidación) (el Fondo) del cual ha percibido una comisión de gestión y un dividendo, de acuerdo con lo establecido en el Folleto del mismo.

El cálculo y liquidación de las comisiones relacionadas con la gestión de dicho Fondo, y el cumplimiento de lo establecido en el Folleto del Fondo para el cálculo y reparto del dividendo, es responsabilidad de la Sociedad, así como el registro contable en los estados financieros tanto de la Sociedad como del Fondo.

Las comisiones y el dividendo recibidos representan un saldo muy significativo en los ingresos que componen el resultado neto del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025, por lo que consideramos este aspecto como el más relevante debido a su impacto en los resultados de la Sociedad.

Ver notas 2.g) y 15.a y 15.c de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre los ingresos percibidos por la Sociedad por la comisión de gestión y el dividendo, destacan los siguientes:

1. Comisiones de gestión:

- Obtención y comprobación de la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizada entre la Sociedad y el Fondo.
- Comprobación del proceso de establecimiento del valor patrimonial del Fondo gestionado a efectos del cálculo de la comisión de gestión.
- Recálculo y comprobación con los registros contables de los ingresos por comisiones devengadas en el ejercicio 2025.
- Comprobación de la liquidación por parte del Fondo de las comisiones a pagar a la Sociedad durante el ejercicio 2025.
- Cuadre del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Otras cuentas de orden – Patrimonio gestionado" de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 con el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes" de las cuentas anuales del Fondo gestionado por la Sociedad.

2. Dividendo percibido:

- Obtención del Folleto del Fondo y comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo para el reparto de dividendos.
- Obtención y comprobación del acta correspondiente a la aprobación del reparto de dividendos por parte del Fondo.
- Obtención y comprobación del extracto bancario con el cobro del dividendo percibido del Fondo.

Como consecuencia de las pruebas realizadas, no hemos identificado diferencias que puedan considerarse como significativas en los importes de ingresos registrados en las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Pedro Collantes Morales (23395)

23 de abril de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/11399

SELLO CORPORATIVO: 86.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

SUNCO Capital, S.G.E.I.C., S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)
1. Tesorería			
1.1 Caja			
1.2 Bancos			
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	597.052,42	934.599,73
2.1 Depósitos a la vista		596.051,76	928.141,03
2.2 Depósitos a plazo			
2.3 Adquisición temporal de activos			
2.4 Deudores por comisiones pendientes			
2.5 Deudores por operaciones de valores			
2.6 Deudores empresas del grupo			1.608,52
2.7 Deudores depósitos de garantía			
2.8 Otros deudores		1.000,66	4.850,18
2.9 Activos dudosos			
2.10 Ajustes por valoración			
3. Valores representativos de deuda			
3.1 Deuda pública cartera interior			
3.2 Deuda pública cartera exterior			
3.3 Valores de renta fija cartera interior			
3.4 Valores de renta fija cartera exterior			
3.5 Activos financieros híbridos			
3.6 Activos dudosos			
3.7 Ajustes por valoración:			
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro			
5. Acciones y participaciones	6 y 14.a	0,85	0,96
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior		0,85	0,96
5.2 Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3 Participaciones		-	-
5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5 Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados			
6.1 Opciones compradas		-	-
6.2 Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones			
8. Inmovilizado material			
8.1 De uso propio		-	-
8.2 Inmuebles de inversión		-	-
8.3 Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos Intangibles			
9.1 Fondo de Comercio		-	-
9.2 Aplicaciones informáticas		-	-
9.3 Otros activos intangibles		-	-
9.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales			
10.1 Corrientes		-	-
10.2 Diferidos		-	-
11. Periodificaciones			
11.1 Gastos anticipados		-	-
11.2 Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos			
12.1 Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2 Accionistas por desembolsos exigidos		-	-
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4 Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		597.053,27	934.600,69

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	27.500,78	12.876,11
1.1 Préstamos y créditos			
1.2 Comisiones a pagar			
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		27.500,78	12.876,11
1.4 Acreedores por operaciones de valores			
1.5 Acreedores empresas del grupo			
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal			
1.7 Otros acreedores			
1.8 Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)			
2. Derivados			
2.1 Opciones			
2.2 Otros contratos			
3. Pasivos subordinados			
3.1 Préstamos participativos			
3.2 Otros pasivos			
4. Provisiones para riesgos			
4.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares			
4.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales			
4.3 Provisiones para otros riesgos			
5. Pasivos fiscales			
5.1 Corrientes			
5.2 Diferidos			
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
7. Periodificaciones			
7.1 Comisiones y otros productos cobrados no devengados			
7.2 Gastos devengados no vencidos			
7.3 Otras periodificaciones			
8. Otros pasivos		6.040,62	20.667,55
8.1 Administraciones Públicas	9 y 11	6.040,62	20.641,84
8.2 Saldos por operaciones de arrendamiento financiero			
8.3 Desembolsos pendientes en suscripción de valores			
8.4 Otros pasivos	9		25,71
TOTAL PASIVO		33.541,40	33.543,66
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto			
9.1 Activos financieros con cambios en patrimonio neto			
9.2 Coberturas de flujos de efectivo			
9.3 Coberturas de inversiones netas en el extranjero			
9.4 Diferencias de cambio			
9.5 Resto de ajustes			
10. Capital	10.a	125.000,00	125.000,00
10.1 Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
10.2 Capital pendiente de desembolso no exigido (-)			
11. Prima de emisión	10.b	400.000,00	400.000,00
12. Reservas	10.c	623.248,33	623.248,33
12.1 Reserva legal		62.324,83	62.324,83
12.2 Reserva voluntaria			
12.3 Otras reservas		560.923,50	560.923,50
13. Resultados de ejercicios anteriores		(4.547.191,30)	(4.130.284,89)
13.1 Remanente			
13.2 Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		(4.547.191,30)	(4.130.284,89)
14. Resultado del ejercicio		112.454,84	(416.906,41)
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	10.d	3.850.000,00	4.300.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)			
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)			
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
TOTAL PATRIMONIO NETO		563.511,87	901.057,03
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		597.053,27	934.600,69

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

PRO-MEMORIA	Nota	2025	2024 (*)
1. Aavales y garantías concedidas			
1.1 Activos afectos a garantías propias o de terceros			
1.2 Otros			
2. Otros pasivos contingentes			
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo			
3.1 Compromisos de compras de valores			
3.2 Compromisos de ventas de valores			
4. Derivados financieros			
4.1 Compromisos por operaciones largas de derivados			
4.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados			
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso			
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito			
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros			
2.1. Participaciones de IIC			
2.2. Acciones de IIC			
3. Patrimonio gestionado		873.663,56	3.393.189,02
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero			
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios			
3.3. Fondos de inversión libre			
3.4. IIC de IIC de inversión libre			
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	13	873.663,56	3.393.189,02
3.6. Sociedades de inversión de capital variable			
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias			
3.8. Sociedades de inversión libre			
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado			
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras			
3.11. Fondos de pensiones			
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras			
4.1. Deuda Pública cartera interior			
4.2. Deuda Pública cartera exterior			
4.3. Valores de renta fija cartera interior			
4.4. Valores de renta fija cartera exterior			
4.5. Acciones cartera interior			
4.6. Acciones cartera exterior			
4.7. Participaciones cartera interior			
4.8. Participaciones cartera exterior			
4.9. Productos derivados			
4.10. Depósitos			
4.11. Otras inversiones			
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras			
5. Patrimonio comercializado			
5.1. IIC nacionales gestionadas			
5.2. IIC nacionales no gestionadas			
5.3. IIC extranjeras gestionadas			
5.4. IIC extranjeras no gestionadas			
6. Patrimonio asesorado			
6.1. Deuda Pública y valores cotizados			
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros			
6.3. Valores no cotizados			
6.4. Productos estructurados y derivados			
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR			
6.6. Otros			
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos			
8. Otras cuentas de orden			
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		873.663,56	3.393.189,02
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		873.663,56	3.393.189,02

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

DEBE	Nota	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros			
1.1 Intereses			
1.2 Pasivos subordinados			
1.3 Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura			
1.4 Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero			
1.5 Otros intereses			
2. Comisiones y corretajes satisfechos		2.002,47	
2.1 Comisiones de comercialización		2.002,47	
2.2 Operaciones con valores			
2.3 Operaciones con instrumentos derivados			
2.4 Otras comisiones			
3. Pérdidas por operaciones financieras			
3.1 Deuda Pública interior			
3.2 Deuda Pública exterior			
3.3 Valores de renta fija interior		-	
3.4 Valores de renta fija exterior		-	
3.5 Acciones y participaciones cartera interior		-	
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior		-	
3.7 Derivados de negociación		-	
3.8 Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	
3.9 Otras pérdidas		-	
4. Pérdidas por diferencias de cambio		37.730,76	72.307,96
5. Gastos de personal	15.b	79.427,76	235.020,56
5.1 Sueldos y cargas sociales		79.427,76	235.020,56
5.1.1 Gasto variable de personal (cumple, Art. 100.b) RD 1082/2012		-	-
5.1.2 Gastos fijos de personal y cargas sociales		79.427,76	235.020,56
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones			
5.3 Indemnizaciones por despidos			
5.4 Gastos de formación		-	-
5.5 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital			
5.6 Otros gastos de personal			
6. Gastos generales	15.d	266.016,27	297.742,52
6.1 Inmuebles e instalaciones			-
6.2 Sistemas informáticos		6.164,28	3.213,11
6.3 Publicidad y representación		-	-
6.4 Servicios de profesionales independientes		230.147,34	275.792,70
6.5 Servicios administrativos subcontratados		16.015,56	-
6.6 Otros gastos		13.689,09	18.736,71
7. Contribuciones e Impuestos		2.289,34	4.679,42
8. Amortizaciones			
8.1 Inmovilizado material de uso propio			
8.2 Inversiones inmobiliarias			
8.3 Activos intangibles			
9. Otras cargas de explotación			
9.1 Tasas en registros oficiales			
9.2 Otros conceptos			
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos			
10.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija			
10.2 Instrumentos de capital			
10.3 Inmovilizado material			
10.4 Activos intangibles			
10.5 Resto			
11. Dotaciones a provisiones para riesgos			
11.1 Provisiones por actas fiscales y similares			
11.2 Otras provisiones			
12. Otras pérdidas			
12.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta			
12.2 Por venta de activos no financieros			
12.3 Por venta de participaciones GAM			
12.4 Otras pérdidas			
13. Impuesto sobre el beneficio del período			
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)		112.454,84	
15. Resultado neto del período. Beneficios.			
TOTAL DEBE		499.921,44	609.750,46

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

HABER	Nota	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	15.c	478.364,96	28.531,72
1.1 Intermediarios financieros		-	-
1.2 Deuda pública interior		-	-
1.3 Deuda pública exterior		-	-
1.4 Valores de renta fija interior		-	-
1.5 Valores de renta fija exterior		-	-
1.6 Dividendos de acciones y participaciones	15.c	473.098,24	-
1.7 Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8 Otros intereses y rendimientos	15.c	5.266,72	28.531,72
2. Comisiones recibidas	14.a y 15.a	15.197,72	31.789,26
2.1 Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		15.197,72	31.789,26
2.2 Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		-	-
2.3 Servicios de asesoramiento		-	-
2.4 Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.5 Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6 Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
2.7 Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8 Otras comisiones		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
3.1 Deuda pública interior		-	-
3.2 Deuda pública exterior		-	-
3.3 Valores de renta fija interior		-	-
3.4 Valores de renta fija exterior		-	-
3.5 Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7 Derivados		-	-
3.8 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9 Otras ganancias		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		5.102,47	132.523,07
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2 Instrumentos de capital		-	-
6.3 Inmovilizado material		-	-
6.4 Activos intangibles		-	-
6.5 Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
7.2 Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		1.256,29	-
8.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2 Por venta de activos no financieros		-	-
8.3 Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4 Diferencias negativas en combinaciones de negocios		-	-
8.5 Otras ganancias		1.256,29	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	416.906,41
TOTAL HABER		499.921,44	609.750,46

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Euros)

	2025	2024 (*)
Resultado del ejercicio	112.454,84	(416.906,41)
Otros ingresos/gastos reconocidos	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Activos no corrientes en ventas (+/-)	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones (+/-)	-	-
Impuesto sobre beneficio (+/-)	-	-
Total ingresos y gastos del ejercicio	112.454,84	(416.906,41)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

7

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

	Capital	Reserva	Resultados de ejercicios anteriores	Prima de Emisión	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y ayudas	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AL INICIO AL 1 DE ENERO DE 2024	125.000,00		(4.130.284,89)	400.000,00	4.300.000,00	623.248,33			1.317.963,44
Total ingresos / (gastos) reconocidos						(416.906,41)			(416.906,41)
Otras variaciones del patrimonio neto		623.248,33				623.248,33			
Aumento de capital									
Reducciones de capital									
Reserva legal		62.324,83							62.324,83
Reserva voluntaria		560.923,50							560.923,50
Conversión de pasivos financieros en capital									
Incrementos de otros instrumentos de capital									
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital									
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros									
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios									
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)									
Traspasos entre partidas de patrimonio neto									
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio						(623.248,33)			(623.248,33)
Pagos con instrumentos de capital									
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (*)	125.000,00	623.248,33	(4.130.284,89)	400.000,00	4.300.000,00	(416.906,41)			901.057,03
SALDO AL INICIO AL 1 DE ENERO DE 2025 (*)	125.000,00	623.248,33	(4.130.284,89)	400.000,00	4.300.000,00	(416.906,41)			901.057,03
Total ingresos / (gastos) reconocidos						112.454,84			112.454,84
Otras variaciones del patrimonio neto					450.000,00	416.906,41			450.000,00
Aumento de capital									
Reducciones de capital									
Reserva legal									
Reserva voluntaria									
Conversión de pasivos financieros en capital									
Incrementos de otros instrumentos de capital									
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital									
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros									
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios									
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)									
Traspasos entre partidas de patrimonio neto									
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio						416.906,41			(450.000,00)
Devolución de aportaciones									
Pagos con instrumentos de capital					(450.000,00)				
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	125.000,00	623.248,33	(4.547.191,30)	400.000,00	3.850.000,00	112.454,84			563.511,87

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	2025	2024 (*)
1. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)		
Resultado del ejercicio (+/-)	112.454,84	(416.906,41)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)		-
Amortización (+)	-	-
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)	-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)	-	-
Resultado por venta de participaciones (+/-)	-	-
Otras partidas (+/-)	-	-
Resultado ajustado (+/-)	112.454,84	(416.906,41)
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	5.458,04	(4.527,72)
Inversiones crediticias (+/-)	-	-
Cartera de negociación (+/-)	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	-	-
Otros activos de explotación (+/-)	5.458,04	(4.527,72)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	(2,26)	(53.321,10)
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	23,45	(54.283,60)
Cartera de negociación (+/-)	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)	(25,71)	962,50
Cobros/pagos por Impuesto sobre beneficios (+/-)		-
Total Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Explotación	117.910,62	(474.755,23)
2. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)		
Pagos (-)	-	-
Participaciones (-)	-	-
Activos materiales (-)	-	-
Activos intangibles (-)	-	-
Cobros (+)	0,11	(0,06)
Participaciones (+)	0,11	(0,06)
Activos materiales (+)	-	-
Activos intangibles (+)	-	-
Total Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión	0,11	(0,06)
3. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)		
Pagos (-)	(450.000,00)	-
Cobros (+)	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación	(450.000,00)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-)		-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-)	332.089,27	(474.755,29)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)	928.141,03	1.402.896,32
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)	596.051,76	928.141,03
(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.		

1. Reseña de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Sunco Capital, S.G.E.I.C., S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid el 7 de noviembre de 2016. La Sociedad fue inscrita el 2 de diciembre de 2016 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado de la Comisión Nacional de Mercado de Valores con el número 121.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la calle Goya nº 6, 28001 Madrid.

El objeto social, de acuerdo con sus estatutos, consiste en la administración y gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital-riesgo y entidades de inversión colectiva, así como el control y gestión de sus riesgos. Como actividad complementaria podrá realizar:

- La administración de las entidades, incluyendo la prestación de servicios jurídicos y de contabilidad, el tratamiento de consultas de clientes, la valoración y determinación del valor liquidativo, el control de cumplimiento de la normativa aplicable, el control del registro de accionistas de la Sociedad, la distribución de rendimientos, la suscripción y reembolso de participaciones y la adquisición o enajenación de acciones, la liquidación de contratos y la teneduría de registros.
- La comercialización de las entidades.
- La realización de actividades relacionadas con los activos de las entidades, particularmente, las prestaciones de servicios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategias industriales y materias relacionadas con fusiones y adquisiciones de empresas, así como servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que se ha invertido.

El 14 de diciembre de 2016, la Sociedad constituyó el Fondo de Capital Riesgo Sunco Capital Development Fund I, F.C.R. Dicho Fondo fue constituido con un patrimonio inicial de 165.000 euros con un compromiso de inversión de 1.650.000 euros. El mencionado Fondo está inscrito en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con el número 207.

El Fondo alcanzó unos compromisos de inversión de 16.540.425,53 euros (equivalente a 19.435.000 dólares americanos) y ha repartido a los partícipes y gestora 23.901.148 euros (equivalente a 28.083.850 dólares americanos convertidos en euros utilizando al tipo de cambio del Banco Central Europeo a 31 de diciembre de 2025). El Fondo se encontraba en periodo de desinversión desde el 30 de junio de 2020 hasta 20 de 30 de junio de 2024 pudiendo extenderse el mismo durante un año hasta 30 de junio de 2025. Finalmente, con fecha 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de Sunco Capital, S.G.E.I.C., S.A.U., en su calidad de Sociedad Gestora del Fondo, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolver el Fondo e iniciar el periodo de liquidación.

La Sociedad está sometida a la normativa específica de las Entidades de Capital de Riesgo recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, tras su publicación en el BOE de 13 de noviembre de 2014 y la derogación de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como por la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro.
- El cálculo de las provisiones.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Los administradores han evaluado la capacidad de la sociedad para continuar operando en el futuro previsible y, aunque esta es la encargada de la gestión del fondo y se encuentra en liquidación, está pendiente de evaluar la actividad futura que desarrollará una vez el fondo esté liquidado. Asimismo, no se estima que la liquidación del Fondo finalice en un plazo inferior a 12 meses.

Los administradores no estiman la liquidación de la gestora ni el cese de actividad en un periodo de al menos 12 meses, motivo por el cual las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transición global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

Asimismo, la Sociedad cuenta con recursos propios suficientes para cubrir los gastos estimados de estructura, y por tanto, para mantener los requisitos de Recursos Propios Exigibles en el ejercicio en curso.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

g) Recursos propios mínimos y coeficiente de inversión

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad, dados los servicios que presta (Nota 1), debe contar con un capital social mínimo y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsados,
- b) Un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación.

No obstante, lo anterior, la suma exigible así calculada del capital social y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros; en todo caso, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente. Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 cumplía con este requisito legal.

h) Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido hechos posteriores que afecte significativamente a la Sociedad, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Normas de registro y valoración

Los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos se resumen a continuación.

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) Activos financieros a coste.
- iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

i. **Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancia

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "*Activos financieros a coste amortizado*". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría las deudas con intermediarios financieros o particulares:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensaciones de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. La moneda funcional es el euro.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. A inicio de ejercicio 2025, el activo intangible se encuentra al 100% amortizado.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y equivale al siguiente porcentaje de amortización (determinado en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Porcentaje Anual

Aplicaciones informáticas

33,33%

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los elementos recogidos en el activo intangible se encuentran totalmente amortizados.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

h) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del período en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

i) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

j) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

l) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen activos fiscales diferidos del Impuesto sobre Sociedades que no han sido registrados siguiendo un criterio de prudencia ante la incertidumbre de si serán recuperados.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad y que constituyen su objeto social figuran en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13).

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto		
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	112.454,84	(416.906,41)
Aplicación:		
Reserva legal		-
Reserva voluntaria		-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	112.454,84	(416.906,41)

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2024 y 2025 el Consejo de Administración y la Alta Dirección no han percibido ningún tipo de retribución.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análoga o complementario genero de actividad al que constituya el objeto social, y comunicaran igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los Administradores de la Sociedad han manifestado que no poseen directa o indirectamente participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejercen cargos o funciones en las mismas.

Así mismo manifiestan que ni ellos, ni sus personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se encuentran en ninguna situación de conflicto con el interés de la Sociedad.

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	2025	2024
Depósitos a la vista	596.051,76	928.141,03
Deudores empresas del grupo	-	1.608,52
Otros deudores	1.000,66	4.850,18
	597.052,42	934.599,73

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del saldo del subepígrafe "Depósitos a la vista" era la siguiente:

	2025	2024
Cuentas corrientes:		
Banco Sabadell, S.A.	442.887,32	149.604,32
Bankinter	153.164,44	778.536,70
	596.051,76	928.141,03

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio 2025 se han devengado intereses por las cuentas corrientes por importe de 5.266,72 euros (28.531,72 durante el ejercicio 2024) (Nota 15.c).

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A 31 de diciembre de 2025, el apartado "Otros deudores" recoge las retenciones efectuadas sobre los intereses devengados por cuentas corrientes por importe de 1.000,66 euros.

Asimismo, dicho apartado al 31 de diciembre de 2024 recoge principalmente retenciones y depósitos para el cumplimiento de obligaciones de retribución flexible de los empleados por importes de 2.665,88 y 2.098,30 euros, respectivamente.

6. Acciones y participaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025, el saldo del epígrafe "Acciones y participaciones" del activo del balance adjunto, corresponde a las inversiones que mantenía la Sociedad en el capital de la siguiente entidad:

Ejercicio 2025

Sociedad	% de participación	Valor de la inversión
Sunco Capital Development Fund I, F.C.R.	0,000005%	0,85
		0,85

Ejercicio 2024

Sociedad	% de participación	Valor de la inversión
Sunco Capital Development Fund I, F.C.R.	0,000005%	0,96
		0,96

Como se indica en la Nota 1, el citado Fondo fue constituido el 14 de diciembre de 2016 con un capital inicial de 165.000 euros, constituido por 165.000 participaciones de iguales características, sin valor nominal, que confieren a su titular un derecho de propiedad del Fondo. El objeto del Fondo es la toma de participaciones temporales en el capital de entidades de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

El 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió realizar la devolución de la aportación inicial que se realizó en el Acto de Constitución del Fondo salvo una participación con un valor de 1 dólar americano. Al 31 de diciembre de 2025, la participación sigue siendo la misma que al 31 de diciembre de 2024.

7. Activos intangibles

El desglose del epígrafe de Activos intangibles del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Aplicaciones informáticas	-	-
	-	-

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los importes durante los ejercicios 2025 y 2024 por las partidas que componen los activos intangibles y su amortización acumulada son los siguientes:

Concepto	Euros			
	Saldo al 31/12/24	Altas/(dotaciones)	Bajas/Traspasos	Saldo al 31/12/25
Aplicaciones informáticas	14.160,63			14.160,63
Amortizaciones	(14.160,63)	-	-	(14.160,63)
Total neto	-	-	-	-

Concepto	Euros			
	Saldo al 31/12/23	Altas/(dotaciones)	Bajas/Traspasos	Saldo al 31/12/24
Aplicaciones informáticas	14.160,63			14.160,63
Amortizaciones	(14.160,63)	-	-	(14.160,63)
Total neto	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los elementos están totalmente amortizados y en uso.

8. Deudas con intermediarios financieros o particulares

	2025	2024
Acreeedores por prestaciones de servicios	27.500,78	12.876,11
	27.500,78	12.876,11

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo registrado en el epígrafe "Acreeedores por prestaciones de servicios" recoge los saldos pendientes de pago correspondientes a las prestaciones de servicios de asesoría contable y fiscal recibidos, así como a facturas pendientes de recibir de otros proveedores.

9. Otros pasivos

El detalle del epígrafe de "Otros pasivos" del pasivo del balance al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas (Nota 11)	6.040,62	20.641,84
Otros pasivos	-	25,71
	6.040,62	20.667,55

El capítulo "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosa tal y como sigue:

	2025	2024
Organismos de la Seguridad Social acreeedores	946,31	2.722,54
Hacienda Pública acreeedora por IRPF	5.030,68	17.872,90
Hacienda Pública, acreeedora por retenciones practicadas	63,63	46,40
	6.040,62	20.641,84

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

10. Fondos propios

a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad estaba representado por 125.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 125.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el único accionista de la Sociedad es Sunco Energy Capital, S.L.U., motivo por el cual la Sociedad tiene la condición de Sociedad Unipersonal.

b) Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe de "Prima de emisión" del balance.

El importe de la prima de emisión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 400.000 euros.

c) Reservas

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Reserva legal y voluntaria		
Reserva legal	62.324,83	62.324,83
Reservas voluntarias	560.923,50	560.923,50
Total	623.248,33	623.248,33

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Reserva legal se encuentra dotada en su totalidad.

Reserva voluntaria

Son de libre disposición excepto por el importe de resultados negativos de ejercicios anteriores no cubiertos con la prima de asunción.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

d) Otros instrumentos de patrimonio neto

Durante los ejercicios 2024 y 2025 no se han realizado aportaciones de fondos a la Sociedad por parte del Accionista Único. Con fecha 31 de diciembre de 2025 se hace una devolución de aportaciones al Accionista Único por valor de 450.000,00 euros.

Por tanto, el importe total de las aportaciones en el balance adjunto a 31 de diciembre 2025 asciende a 3.850.000,00 euros (4.300.000,00 euros en 2024).

11. Situación fiscal

La Sociedad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha devengado Impuesto sobre Sociedades.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El capítulo "Otros Pasivos" (Nota 9) del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	2025	2024
Organismos de la Seguridad Social acreedores	946,31	2.722,54
Hacienda Pública acreedora por IRPF	5.030,68	17.872,90
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	63,63	46,40
	6.040,62	20.641,84

ii. Activos y pasivos por impuesto diferido no registrados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen activos diferidos del Impuesto de Sociedades que no han sido registrados en el balance en aplicación de un criterio de prudencia por la incertidumbre de si serán recuperados.

iii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

iv. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado contable, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	112.454,84	(416.906,41)
Otros ajustes permanentes	(449.232,39)	98,44
Ajustes temporales	-	(42.622,00)
Base imponible (resultado fiscal)	(336.777,55)	(459.429,97)

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Compensación BINs	-	-
Cuota íntegra del ejercicio	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones	1.000,66	4.038,53
Líquido a ingresar (+) devolver (-)	(1.000,66)	(4.038,53)

El importe correspondiente al desglose del capítulo "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es nulo.

La sociedad tiene acumuladas Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar en el Impuesto sobre Sociedades: una base de 3.448,36 euros por el Impuesto de sociedades 2016, 1.256.724,40 euros por el Impuesto de Sociedades de 2017, una base de 530.683,95 euros por el Impuesto de Sociedades de 2018, una base de 669.217,07 euros por el Impuesto de Sociedades de 2019, una base de 547.187,16 euros por el Impuesto de Sociedades de 2020, una base de 505.597,08 euros por el Impuesto de Sociedades de 2021, una base de 447.435,43 euros por el Impuesto de Sociedades de 2022, una base de 426.099,78 euros por el Impuesto de Sociedades de 2023 y, aunque a fecha de formulación de las cuentas anuales de 2024, se estimaba una base negativa por importe de 459.429,97 euros, finalmente debido a ajustes de carácter fiscal el resultado a fecha de presentación del impuesto, se originó una base negativa de 461.012,78 euros por el Impuesto de Sociedades de 2024. En el año 2025 se generan nuevas Bases Imponibles Negativas por valor de 336.777,55 euros acumulando unas Bases Imponibles totales de 5.184.183,56 euros.

12. Gestión del riesgo y de Capital

Dada la naturaleza de los activos y pasivos, la no existencia de instrumentos financieros y la naturaleza de los negocios de la Sociedad, no está definida una política específica para la gestión de los riesgos de mercado, crédito, liquidez u operativos.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad, dados los servicios que presta (Nota 1), debe contar con un capital social mínimo y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsados,
- b) Un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación.

No obstante, lo anterior, la suma exigible así calculada del capital social y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros; en todo caso, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

13. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al patrimonio gestionado de Sunco Development Fund I, F.C.R. Dicho patrimonio al 31 de diciembre de 2025 es de 873.663,56 euros (3.393.189,02 euros al 31 de diciembre de 2024), que ha sido obtenido de las cuentas anuales, objeto de auditoría, del ejercicio 2025 del Fondo gestionado. Las mencionadas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, si bien estiman que no se producirán diferencias significativas.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

14. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo y con los accionistas de la Sociedad

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Nota	Euros	
		2025	2024
Activo:			
Participaciones	6	0,85	0,96
Créditos		-	1.608,52
Pérdidas y ganancias:			
Ingresos			
Dividendos de acciones y participaciones	15.c	473.098,24	-
Otros rendimientos		-	-
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	15.a	15.197,72	31.789,26

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detallan en la Nota 4.

15. Ingresos y Gastos

a) Comisiones recibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		
Sunco Capital Development Fund I, F.C.R.	15.197,72	31.789,26
	15.197,72	31.789,26

Como se indica en las Notas 1 y 13, la Sociedad gestiona el Fondo Sunco Capital Development Fund I, F.C.R. percibiendo por su gestión una comisión anual del 2,5% sobre el valor de la inversión comprometida de los proyectos activos, que se liquida trimestralmente.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

b) Gastos de personal

i. Composición

La composición de los gastos de personal es:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	63.704,88	207.847,52
Cargas Sociales	15.722,88	27.173,04
Gastos de formación		
	79.427,76	235.020,56

No existen a 31 de diciembre de 2025, al igual que a 31 de diciembre 2024, importes pendientes de pago en concepto de gastos de personal.

ii. Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Número de Empleados	Número de Empleados
	2025	2024
Directivos	-	-
Técnicos	1	2
	1	2

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de Empleados		Número de Empleados	
	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Técnicos	-	1	1	1

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 3 consejeros, todos hombres.

En los ejercicios 2025 y 2024 no existen empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

c) Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros

La composición de los ingresos es la siguiente:

	2025	2024
Dividendos de acciones y participaciones	473.098,24	-
Otros intereses y rendimientos	5.266,72	28.531,72
	478.364,96	28.531,72

El importe registrado en el epígrafe "Dividendos de acciones y participaciones" recoge a 31 de diciembre de 2025 el dividendo percibido por la Sociedad de su participada por importe de 473.098,24 euros que corresponde al reparto de los beneficios de Sunco Capital Development Fund I, FCR 80% a Participes – 20% Gestora establecido en un Reglamento de Gestión en sus artículos 5 y 16.

El importe registrado en el epígrafe "Otros intereses y rendimientos" recoge a 31 de diciembre de 2025 y 2024 un importe de 5.266,72 y 28.531,72 euros, respectivamente correspondiente a los intereses generados por las cuentas bancarias (Nota 5).

d) Gastos generales

i. Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Inmuebles e instalaciones		-
Sistemas informáticos	6.164,28	3.213,11
Publicidad y representación	-	-
Servicios de profesionales independientes	230.147,34	275.792,70
Delegación/apoyo funciones de control interno Circular 6/2009 CNMV	-	-
Servicios de análisis	-	-
Servicios jurídicos	-	-
Otros	230.147,34	275.792,70
Servicios administrativos subcontratados	16.015,56	-
Otros gastos	13.689,09	18.736,71
Remuneración consejero/alta dirección con f. ejecutivas	-	-
Dietas consejeros	-	-
Otros	13.689,09	18.736,71
Total gastos generales	266.016,27	297.742,52

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Acreedores por prestación de servicios" del balance (Nota 8).

ii. Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio han ascendido a 5.230 euros (5.050 euros en el ejercicio 2024), no habiéndose prestado otros servicios en dichos ejercicios.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

iii. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	7,97	8,99
Ratio de operaciones pagadas	7,97	8,90
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	29,04

	Importe (Miles de euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	304.347,94	289.934,49
Total pagos pendientes	-	1.365,61

	2025	
	Euros	
Volumen y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido		324.347,94
	Nº de facturas	165
Porcentaje sobre el número total de facturas		100%
Porcentaje sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores		100%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Deudas con particulares" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Evolución de mercados, situación de la Gestora y Fondo y evolución previsible

La situación y evolución actual de Sunco Capital, S.G.E.I.C., S.A.U con un único fondo gestionado (Sunco Capital Development Fund I, F.C.R. en liquidación en adelante, "el Fondo"), ha cerrado el año 2025 con un beneficio de 112.454,84 euros.

Sunco Capital Development Fund I, F.C.R. (en adelante, "el Fondo"), ha cerrado el año 2025 con un capital contribuido de \$ 19.435.000 , y una devolución de aportaciones de \$19.415.565 siendo el capital contribuido después de devolución de aportaciones de \$ 19.435 (€ 16.541). El valor liquidativo del Fondo es de \$ 873.664 lo que representa un múltiplo de 0,05X sobre el capital contribuido y un múltiplo incluyendo distribuciones de 1,50X.

En Fondo tuvo unos beneficios de \$ 1.880.014 (€ 1.993.041) en el año 2023 procedentes de los dividendos recibidos de Brazilian Energy I, SLU que le permitió realizar distribuciones de 2.600.000 \$, de los cuales 2.080.000 \$ fueron a los partícipes y 520.000 \$ a la Gestora.

Asimismo, no se estima que la liquidación del Fondo finalice en los próximos 12 meses.

La Sociedad cuenta con recursos propios suficientes para cubrir los gastos estimados de estructura, y por tanto, para mantener los requisitos de Recursos Propios Exigibles en el ejercicio en curso.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Nada que reseñar fuera de lo indicado en la memoria.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio de 2025

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido hechos posteriores que afecte significativamente a la Sociedad, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Investigación y desarrollo

No aplicable.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar fuera de lo indicado en la memoria.